

M Maya
R Rivadeneira

50056
Alvaro Souto
25.11.94

17:00

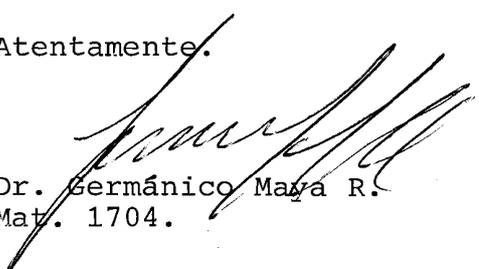
Dr. Germánico
14.12.94
16:45

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Dr. GERMANICO MAYA RIVADENEIRA, ante Usted comedidamente comparezco y digo:

Que para los fines de Ley, acompañó una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía PRONTE Cia. Ltda, celebrada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón, el 3 de octubre de 1.994, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 1.994, cuyo expediente asignado por la Superintendencia es el 50056-90.

Atentamente.


Dr. Germánico Maya R.
Mat. 1704.

NOV 25 1994
SECCION REGISTRACION
CANTON QUITO

50056-13-12-94




NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DÉCIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPANIA PRONTE COMPANIA LIMITADA
OTORGADA POR LOS SRES. NICOLAS DAVALOS GRIJALVA, MARCELO
SAENZ FERNANDEZ Y EMILIO METLER MIDERHOST
EN FAVOR DEL SR. JUAN DAVALOS GRIJALVA
CUANTIA: S/. 1'125.000
MG Di Copias
En la ciudad de Quito, Capital de la República del
Ecuador, día lunes tres de octubre de mil novecientos
noventa y cuatro; ante mi el Notario Décimo Séxto del
Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen: los
cónyuges señor NICOLAS DAVALOS GRIJALVA y doña SILVIA
MALO DE DAVALOS, los cónyuges señor MARCELO SAENZ
FERNANDEZ y doña ELENA GRIJALVA DE SAENZ; y, los cónyuges
señor EMILIO METLER MIDERHOST y doña MARTHA ULRICH DE
METLER, cada uno por sus propios derechos; y, los
cónyuges señor JUAN CARLOS DAVALOS GRIJALVA y doña
LILIANA ARROYO DE DAVALOS, también por sus propios
derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de
edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y
dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de

1 escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de

2 cesión de participaciones al tenor siguiente:- PRIMERA.-

3 **COMPARECIENTES.**- Celebran esta escritura, por una parte y

4 en calidad de Cedentes, los señores Nicolás Dávalos

5 Grijalva y su mujer señora Silvia Malo de Dávalos;

6 Marcelo Sáenz Fernández y su mujer Elena Grijalva de

7 Sáenz; Emilio Metler Miderhost y su mujer Martha Ulrich

8 de Metler.- Por otra parte y como cesionarios, los

9 cónyuges señor Juan Carlos Dávalos Grijalva y señora

10 Liliana Arroyo de Dávalos.- Los comparecientes son de

11 estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad,

12 hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta

13 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "Productores

14 Agrícolas del Norte PRONTE Cia. Ltda." se constituyó

15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario

16 doctor Walter del Castillo Viteri, el nueve de julio de

17 mil novecientos noventa, y se inscribió en el Registro

18 Mercantil el dieciocho de octubre de mil novecientos

19 noventa, con un capital social de cuatro millones

20 quinientos mil sucres (S/. 4'500.000), dividido en cuatro

21 mil quinientas participaciones de un mil sucres cada

22 una.- La Junta general Universal y Extraordinaria de

23 Socios de Productos Agrícolas del Norte PRONTE Cia.

24 Ltda., reunida el veinte de junio de mil novecientos

25 noventa y cuatro resolvió, por unanimidad, autorizar la

26 cesión de participaciones que a continuación se detalla,

27 conforme consta del acta de la Junta General que se

28 agrega como parte habilitante de esta escritura.-



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

1 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos

2 antecedentes y autorizados por la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios de Productos
4 Agrícolas del Norte PRONTE CIA. LTDA., los socios señores
5 Nicolás Dávalos Grijalva y su mujer Silva Malo de
6 Dávalos, Marcelo Sáenz Fernández y su mujer Elena
7 Grijalva de Sáenz y, Emilio Metler Miderhost y su mujer
8 Martha Ulrich de Metler, proceden a ceder por valor
9 recibido trescientas setenta y cinco participaciones cada
10 uno de los socios, de un mil sucres cada participación de
11 sus exclusivas propiedades en favor de los cónyuges Juan
12 Carlos Dávalos Grijalva y Liliana Arroyo de Dávalos. Así
13 realizada la cesión, el cuadro distributivo quedaría como

14 Sigue: -----

15 SOCIO	CAPITAL PAGADO	16 PARTICIPACIONES
17 Juan Carlos Dávalos		
18 y Liliana Arroyo	1'250.000	1.250
19 Nicolás Dávalos	1'250.000	1.250
20 Emilio Metler M.	1'250.000	1.250
21 Marcelo Sáenz	1'250.000	1.250

22 CUARTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios declaran aceptar la
23 presente cesión de participaciones constantes en la
24 cláusula precedente por convenir a sus intereses.-

25 QUINTA.- Se tomará nota de esta cesión de
26 participaciones al margen de la escritura matriz de
27 constitución de esta compañía, es decir en la matriz de
28 nueve de julio de mil novecientos noventa, ante el doctor

Walter del Castillo Viteri.- Agregue usted señor Notario,

las demás cláusulas de estilo.- f) Dr. Roberto Sandoval

Cevallos, Matricula No. 3653 CAQ".- Hasta aquí la minuta

que queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal; leída que les fue a los señores comparecientes,

íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman

conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

Sr. Nicolás Dávalos G.

C.I.No. 17048629-6

Sra. Silvia Malo

C.I.No. 170259577-4

~~Sr. Marcelo Sáenz F.~~

~~C.I.No.~~

~~Sra. Elena Grijalva~~

~~C.I.No. 170540042-0~~

Sr. Emilio Metler M.

C.I.No. 17-0242867-1

Sra. Martha Ulrich

C.I.No. 170242868-9

Sr. Juan C. Dávalos

C.I.No. 10 0000155-0

Sra. Liliana Arroyo

~~C.I.No. 170308049-7~~

(firmado) El Notario, Doctor Gonzalo Román Chacón.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE Cia. Ltda.

En Quito hoy día 20 de junio de 1994, a las 10h00, en el local ubicado en la Alpallana 505 y Whimper, se reunieron las siguientes personas: 1.-NICOLAS DAVALOS GRIJALVA 2.- MARCELO SAENZ FERNANDEZ 3.- EMILIO METLER MIDERHOST, los comparecientes son socios de la Compañía Productores Agrícolas del Norte PRONTE Cia.Ltda., por encontrarse el 100% del capital social presente, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la reunión el señor Nicolas Davalos Grijalva, y hace las veces de Secretario el señor Marcelo Saenz, una vez que se ha constatado la presencia del capital social, la Presidencia dispone que se de lectura al orden del día el mismo que ha sido previamente elaborado y aprobado por unanimidad por los socios, y cuyo contenido es del tenor siguiente:

- 1.- Autorización que solicitan los socios para ceder parte de sus participaciones que poseen en la Compañía Productos Agrícolas del Norte PRONTE Cia.Ltda., en favor del señor Juan Carlos Davalos Grijalva y señora Liliana Arroyo de Davalos.
- 2.- Autorización de la Junta General de Socios de Productos Agrícolas del Norte PRONTE Cia. Ltda. para el ingreso de los nuevos socios.

Una vez leído el orden del día y aprobado por todos los asistentes se pasa a tratarlo, y en primer lugar el presidente solicita la aprobación de la Junta General para que se apruebe la cesión de participaciones que ha sido acordada por todos los socios en favor del señor Juan Carlos Davalos Grijalva y de la señora Liliana Arroyo de Davalos.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve en forma unánime autorizar a cada uno de los socios para que procedan a ceder trecientas setenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una de ellas que poseen en esta Compañía en favor del señor Juan Carlos Davalos Grijalva y señora Liliana Arroyo de Davalos.- Por efecto de esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital quedará constituido de la siguiente manera.

Juan Carlos Davalos Grijalva y Liliana Arroyo de Davalos serán propietarios de mil doscientas cincuenta participaciones; Nicolas Davalos Grijalva, Emilio Metler Miderhost y Marcelo Sáenz Fernández serán propietarios cada uno de ellos de mil doscientas cincuenta participaciones de mil sucres cada una.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y las partes resuelven por unanimidad aceptar al señor Juan Carlos Davalos Grijalva y señora Liliana Arroyo de Davalos como nuevos socios de la Compañía.

ACTA DECIMO SEXTA



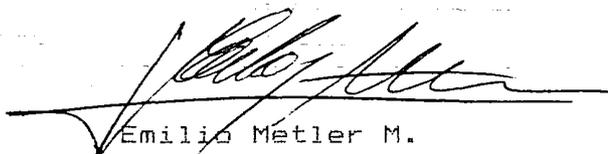
DR. GONZALO ROMAN CH.

Los socios expresan que para la realización y autorización de la cesion respectiva han renunciado todos a su derecho en forma total de conformidad a los montos de las cesiones realizadas conforme les concede la Ley en estos casos.

Ademas la Junta General autorizan al Gerente y a Cedentes para que celebren la escritura pública de cesión de participaciones.

Por no tener nada mas que tratar la Junta General resuelve conceder un receso de quince minutos para la redacción de esta acta; y, reinstalada que fue la sesión y leida el acta a todos los asistentes estos se ratifican en el contenido de la misma por lo que se da por concluida la sesión a las once treinta de la mañana .


Nicolas Davalos G.


Emilio Metler M.


Marcelo Saenz F.

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,


Dr. Gonzalo Román Chacón.-----

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH

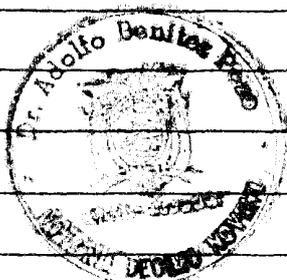




DR. ADOLFO BENITEZ POZO

1 ZON:- Tomé nota al margen de la respectiva escritura
2 matriz, la cesión de participaciones que en la Compa-
3 ñía PRONTE COMPANIA LIMITADA, otorgan los señores Ni-
4 colás Dávalos Grijalva , Marcelo Sáenz Fernández y
5 Emilio Metler Miderhost, en favor del Señor Juan Dáva-
6 los Grijalva. Quito, a ocho de Noviembre de mil nove-
7 cientos noventa y cuatro.

8 El Notario,



9
10
11 *[Handwritten signature]*

12 Dr. Adolfo Benitez Pozo
13 NOTARIO - AROGADO

14
15
16 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
17 1.659 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Octubre de mil no-
18 vecientos noventa, a fs. 2.758, tomo 121 correspondiente a la
19 constitución de la compañía " PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE
20 PRONTE CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de partici-
21 paciones.- Quito, a diez de Noviembre de mil novecientos noventa
22 y cuatro.- EL REGISTRADOR.

23 *[Handwritten signature]*

24
25
26
27
28
REGISTRO MERCANTIL QUITO